



Convocatoria para la inscripción a las intervenciones formativas dirigidas a maestras y maestros en servicio de Educación Básica.

La Secretaría de Educación del **Estado de Tabasco** y la Subsecretaría de Educación Básica, a través de la **Dirección de Superación Académica del Magisterio**, con fundamento en la Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2025.

CONVOCA

A personal docente, técnico docente, con funciones de dirección, de supervisión, o de asesoría técnica pedagógica de Educación Básica en servicio en el **Estado de Tabasco** a participar en las siguientes intervenciones formativas para su formación continua:

I. ACCIONES DE FORMACIÓN E INTERVENCIONES FORMATIVAS

Nombre de la Intervención formativa	Duración	Tipo de dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Desarrollo de la Intervención	Función a la que se dirige
Programa de formación para la inserción de docentes 2021-2026					
Inserción docente en multigrado en colaboración: análisis, diálogo y adaptación	40 horas	Grupo de Análisis de la Práctica Recurso: Bitácora	Presencial	Abril-julio	Docentes de nuevo ingreso de educación preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria en escuelas multigrado.
Programa de formación de docentes en servicio 2022-2026					
Repensar a la niñez migrante para fortalecer la práctica docente	40 h	Tertulia pedagógica Recurso: Bitácora	Presencial	Abril- julio	Docentes de educación preescolar y primaria en los servicios general e indígena, así como en escuelas de organización multigrado.



Programa de formación de **directivos en servicio** 2022-2026

Acompañamiento pedagógico de la supervisión para fortalecer la gestión escolar	50 h	Taller Recurso: Cuaderno	Presencial	Abril-septiembre	Supervisores de cualquier nivel educativo, tipo de servicio y organización.
Prácticas directivas con sentido pedagógico. La vinculación con los docentes para la mejora de los procesos de enseñanza	20 h	Taller Recurso: Cuaderno	Presencial	Abril-junio	Directores de cualquier nivel educativo, tipo de servicio y organización.

Programa de formación de **personal con funciones de acompañamiento pedagógico** 2023-2028

Nuevas miradas en el acompañamiento del asesor técnico pedagógico	20 h	Grupo de Análisis de la Práctica Recurso: Cuaderno	Presencial	Abril-julio	Asesores Técnico Pedagógicos de cualquier nivel educativo, tipo de servicio y organización.
---	------	--	------------	-------------	--

Para más información de estas intervenciones formativas consulte:

<https://www.mejoredu.gob.mx/publicaciones/programa-de-formacion-continua-de-docentes>

II. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

1. Registrarse en el Centros de Maestros [SEDE](#), en el periodo indicado en esta Convocatoria, llevando los siguientes documentos:
 - Formato de registro.
 - a. Descargar: <https://acortar.link/BXfH9V>
 - Copia de CURP.
 - Comprobante que acredite que se encuentra activo en el sistema educativo en sostenimiento público (Oficio de adscripción, copia de talón de pago, etc.).



2. Estar activo en su función en el nivel o tipo de servicio en la Educación Básica en Tabasco.
3. Contar con disponibilidad de tiempo para desarrollar oportunamente la intervención formativa.
4. Contar al momento del registro, con una cuenta de correo electrónico, ya que por este medio de comunicación se confirmará su inscripción.
5. Comprometerse a concluir la intervención formativa en la que se inscriba.

III. DEL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- El periodo de inscripción será a partir **del 18 de marzo y permanecerá abierta hasta el 29 de marzo del 2025, de manera presencial en el Centro de Maestros de su preferencia y que se encuentre activo para inscripción:**

<https://dsam.setab.gob.mx/index.php/cdmactivos/>

- **El número de participantes en los grupos a atender estará sujeto a los espacios disponibles en los Centros de Maestros SEDE.**
- La solicitud de inscripción será revisada y validada dando prioridad en la inscripción a maestras y maestros que no hayan participado en la formación previamente o a quienes habiendo participado la han concluido.
- La inscripción será confirmada el **del 1 al 4 de abril del 2025** a través de correo electrónico, y del Centro de Maestros seleccionado.



IV. CONSIDERACIONES GENERALES

- Para el registro se solicitarán datos personales de contacto y laborales, estos serán tratados exclusivamente para el proceso de registro e inscripción. Consulte nuestro aviso de privacidad en: <https://dsam.setab.gob.mx/index.php/aviso-de-privacidad-2/>
- Es causa de improcedencia de inscripción no pertenecer a la población objetivo.
- Al concluir la formación se deberá realizar la *Encuesta de valoración* de la intervención formativa en que participó, a fin de mejorar los procesos de formación continua, la cual es requisito para recibir la constancia de participación a quienes acrediten la formación.
- Es causa de revocación de la acreditación de la formación la entrega de trabajos plagiados.
- Las constancias se entregarán una vez finalizado los procesos de revisión de formatos y/o productos; se enviarán a los correos electrónicos en formato digital, con los datos del participante obtenidos durante el registro.
- Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.
- Los aspectos no contemplados en esta Convocatoria serán resueltos por la **Dirección de Superación Académica del Magisterio**, responsable de la Formación Continua en el Estado de Tabasco.



V. DATOS DE SEDES PARA REALIZAR EL REGISTRO

Consulte la ubicación y horarios de los Centros de Maestros activos para participar en:

<https://dsam.setab.gob.mx/index.php/cdmactivos/>

Las dudas o problemáticas durante el proceso de registro serán atendidas en:

Dirección de Superación Académica del Magisterio

Héroes del 47 S/N, Colonia Gil y Sáenz, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco.

Tel. 99 33 15 13 45

Correo electrónico: formacion.continuadsam@correo.setab.gob.mx



Mtro. Roberto Ventura Córdova

Encargado de la Dirección de Superación
Académica del Magisterio

Villahermosa, Tabasco a 14 de febrero de 2025

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".